se podran remediar por tanto acor
daban y mandaban que luego se
le escriba ~~[illegible]~~ al dho señor don di
y baya de parte desta villa una per
sona que le hable para que se aparte
y escriba a su mag. que se le embie a esta
villa y se le de trezientos arcabuzes
de los que su mag. tiene en cartage
na y que para este efeto baya una per
sona de ayuntamiento desta
villa

Galo del bino con fox boticario baya ante el señor juº de ynfurado

El señor alegarcia regidor dixo que quan
do el estubo en la ciudad de murcia que fue
al negocio de las apelaciones como se
contiene en el acuerdo antes deste
hecho en esta villa. mygel fox. boticario vezino de
aquella ciudad le dixo que si se hazia bien con
mygel fox. su tio y josefe febrer. vezino de
benycar con bastecedores del bino desta
villa en subir le el bino daria con
ellos orden que proveyesen bino de las
partes que las ubiese en este reyno. pa
ra el abasto desta villa y por esta causa
y razon y porque en esta villa no ay
bino acordaban y mandaban que
una persona deste ayuntamiento
fuese a la dha ciudad de murcia
y hablase con el dho mygel fox. y tratase
con el lo que acerca deste negocio se podria
hazer. porque no se espera que en este reyno
se podra aber bino por este año y de lo que
dixere el dho fox se le escriba a esta villa
para que se de orden como se asegure